



## **FORMALIZACION DEL CONTRATO**

En Ciudad Real, a 14 de junio de 2023, intervienen, de una parte D<sup>a</sup> EVA MARIA MASIAS AVIS, Presidenta del Patronato Municipal de Deportes de esta ciudad, en representación legal del mismo, y de otra D. JOSÉ MARÍA PARDEIRO MARTÍN, mayor de edad, con D.N.I. 01.175.827-K, en representación de la empresa QUÍMICA DEL CENTRO, S.A.U., con C.I.F. A19002039, con domicilio social en Polígono Balconcillo nº 9 de Guadalajara, habiendo acreditado la capacidad de la citada entidad en la documentación administrativa de la licitación, y D<sup>ña</sup>. MERCEDES REDONDO ALONSO, Secretaria Delegada del mencionado Patronato, exponen:

### **PRIMERO**

Que por acuerdo de Consejo Rector, en sesión celebrada el día 29 de marzo de 2023, se aprobó el Inicio de Expediente de Contratación de los Servicios de TRATAMIENTO DE AGUA EN LA PISCINA CUBIERTA DEL POLIDEPORTIVO PUERTA SANTA MARÍA. El 3 de mayo de 2023 se aprobó el Pliego de Cláusulas Administrativas (PCAP) y el Pliego Técnico que han de regir la contratación, mediante Procedimiento Negociado Sin Publicidad, y cuyas copias literales se unen a este contrato.

### **SEGUNDO**

Que por el Consejo Rector, en sesión celebrada el día 25 de mayo de 2023, se acordó requerir a QUÍMICA DEL CENTRO, S.A.U. que presentara la documentación especificada en el PCAP, al ser la primera (y única) empresa en el orden de clasificación.

### **TERCERO**

Que según carta de pago de fecha de 30 de mayo de 2023, QUÍMICA DEL CENTRO, S.A.U. ha ingresado en la cuenta corriente del Patronato la cantidad de 5.342,40 € (CINCO MIL TRESCIENTOSCIENTOS CUARENTA Y DOS EUROS CON CUARENTA CÉNTIMOS), constituyendo la garantía definitiva como adjudicatario del contrato.

### **CUARTO**

Que por Acuerdo de Consejo Rector, de fecha 9 de junio de 2023, se adjudicó el contrato de referencia a QUÍMICA DEL CENTRO, S.A.U., por importe de 32.321,52 € (TREINTA Y DOS MIL TRESCIENTOS VEINTIUN EUROS CON CINCUENTA Y DOS CÉNTIMOS) anuales y por un periodo de contrato de CUATRO AÑOS, a contar desde el día de la firma del contrato. El importe por los cuatro años de contrato asciende a 129.286,08 € (CIENTO VEINTINUEVE MIL DOSCIENTOS OCHENTA Y SEIS EUROS CON OCHO CÉNTIMOS).



**Ciudad Real**  
CONCEJALÍA DE  
DEPORTES



**Ciudad Real**  
Deporte

## QUINTO

### Cláusula de otorgamiento

D<sup>a</sup> EVA MARIA MASIAS AVIS, Presidenta del Patronato Municipal de Deportes de Ciudad Real, en representación del mismo, y D. JOSÉ MARÍA PARDEIRO MARTÍN, en representación de la empresa QUÍMICA DEL CENTRO, S.A.U., se obligan al cumplimiento del contrato mencionado, conforme al Pliego de Cláusulas Administrativas y el Pliego Técnico que se transcriben en el antecedente PRIMERO, y en virtud del acuerdo de adjudicación que figura en el antecedente CUARTO. Así mismo, el contratista muestra su conformidad con el contrato, las prescripciones técnicas, y demás documentación de carácter contractual, y ambas partes manifiestan su expresa sumisión a la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público.

Firman ambas partes en prueba y testimonio de conformidad, de lo cual, doy fe.

LA PRESIDENTA

EL SECRETARIA DELEGADA

EL ADJUDICATARIO